

COMERCIAL EL PERNO C.A.

(COPERNO)

**10 de Agosto 1521 y García Moreno – Teléfonos 2455758 – 2368820
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, Abril 2 del 2003

Señores

ACCIONISTA DEL COMERCIAL EL PERNO C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía; así como lo establecido en la Ley de Compañía, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe que, sobre las actividades administrativas y financieras de COMERCIAL EL PERNO C.A. "COPERNO"; se llevaron a efecto en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del 2002; consecuentemente considerando la situación económica del país, así como las diferentes modificaciones introducidas, para obtener la Modernización del Estado, aún no se ha conseguido, ni ha sido posible que, los sectores de la clase trabajadora y del pueblo en general, puedan alcanzar un poder adquisitivo, con la nueva unidad monetaria, el dólar.

Lo anteriormente expuesto ha mermado la actividad de la economía en el país, y consecuentemente afectando a todas las Empresas, cuya actividad comercial es la misma que ejerce la Compañía COPERNO C.A., encontrándonos en la actualidad, con escasos recursos adquisitivos, que merma la actividad comercial.

Del Balance presentado por el Administrador, correspondiente a la actividad económica del año 2002, tenemos para la Empresa una Utilidad Bruta de \$ 566.11, de acuerdo al Balance General, al Estado de Cuentas y Pérdidas y Ganancias que tiene la Compañía.

Al valor antes mencionado, deberá imputarse, lo que corresponde al 15% de participación de los trabajadores, esto es, \$ 84,91; el 25% del Impuesto a la Renta, equivalente a \$ 120,30; estableciéndose un saldo resultante de \$ 360,90 como Utilidad Neta del Ejercicio Económico, correspondiente al año 2002; que como, en años anteriores podría incrementar la Cuenta de Utilidades no distribuidas.

Pido, que los señores Accionistas, procedan a la aprobación del informe respectivo y dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, ya que no existe objeción alguna al respecto.

Atentamente,


Sr. Jorge Andrade Salazar
GERENTE GENERAL

30 ABR 2003

